



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN NOVIEMBRE 2023- ABRIL 2024

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

**RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MONTALVO PERIODO 2021 y 2022**

ESTUDIANTE:

GARCIA ALVEAR ADRIAN LEONEL

TUTOR:

ING. LUCIO FERNANDEZ RICHARD

INDICE

| | |
|----------------------------------|----|
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 3 |
| JUSTIFICACIÓN | 5 |
| OBJETIVOS | 6 |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | 7 |
| ARTICULACION DEL TEMA..... | 8 |
| MARCO CONCEPTUAL..... | 9 |
| RESULTADOS..... | 20 |
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 24 |
| CONCLUSIONES..... | 25 |
| RECOMENDACIONES..... | 26 |
| REFERENCIAS | 27 |
| ANEXOS..... | 30 |

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional en el Ecuador se rigen y están regulados por la norma suprema es decir por la constitución de la república del Ecuador y la COOTAD (Organización territorial, autonomías y descentralización) gozarán de autonomía administrativa, política y financiera.

En este sentido el Gad Municipal del Cantón Montalvo cumple con la función de recaudar los impuestos de los contribuyentes que estén dentro de los límites territoriales, entre los impuestos más conocidos son: los predios urbanos, predios rústicos, agua potable y alcantarillado, etc.

La cartera vencida representa un problema para las instituciones del sector público y privado en este caso el “Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo” tiene una cartera vencida lo cual genera que este tenga problemas para hacer frente a los gastos en que este incurre.

Los periodos a analizar son el 2021 y 2022 ya que en ambos periodos la entidad presupuesta recuperar cierta cantidad de dinero, pero no lo logra recuperar la totalidad del mismo, además que este tiene menos recaudación en relación al año anterior basado en los montos que se detallan en las cédulas presupuestaria del ingreso.

En este sentido la cartera vencida no es nada menos que valores que no fueron cobrados dentro de los plazos establecidos y convirtiéndose para las instituciones ya sea del sector público o privado en cuentas por cobrar.

Los gobiernos autónomos descentralizados también emplean los principios de: Equidad, integración, participación ciudadana, solidaridad, entre otros.

Los gobiernos autónomos descentralizado a nivel nacional emplearán y se regirán por la cédula presupuestaria de ingresos que está conformada por la recaudación propia de impuestos, la asignación que recibe por parte del gobierno de turno de manera mensualizada, convenios con terceros y créditos con instituciones financieras como por ejemplo el BEDE (Banco de desarrollo del Ecuador B.P).

En este sentido el director financiero quien ejerce la función de máxima autoridad financiera de cada gobierno autónomo descentralizado pedirá información a cada departamento pertinente de cuanto es lo que se pretende recaudar dentro de cada periodo, en base a esto le dará una “Asignación Inicial” cabe indicar que este está sujeto a reformas futuras con previa autorización de la máxima autoridad en este sentido es el alcalde de turno.

Dentro de la cédula presupuestaria de ingresos también se detalla cuánto se pretende recaudar en “cartera vencida” para la cual se emplea la partida 3.8.01.01.04 y bajo la denominación “recuperación de cartera vencida” que también cuenta con una asignación inicial.

En base a lo antes expuesto para llevar a cabo el presente estudio de caso se usará la información que obtenga del departamento financiero y contabilidad del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Montalvo con RUC:1260000490001 ubicado en la avenida Antonia de la Bastida, quien en aquel entonces era regido por el alcalde, Mgtr. Oscar Oswaldo Aguilar Soliz.

JUSTIFICACIÓN

El presente estudio de caso de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo periodo 2021 y 2022 es un tema de gran interés para la entidad.

La cartera vencida afecta a las instituciones del sector público y sector privado ya que son valores que no han sido cobrados dentro de los plazos establecidos.

Poder maximizar la recuperación de la cartera vencida es fundamental y beneficioso para cualquier entidad y para lo cual se necesitan aplicar gestiones de cobro de deudas que mantiene los contribuyentes con el Gad de Montalvo.

Mientras haya mayor recuperación y recaudación de impuestos el Gad podrá solventar y afrontar el gasto corriente en el que este incurre y además llevar a cabo obras que beneficien a la ciudadanía del cantón Montalvo.

Razón por la cual este estudio de caso permitirá conocer más a fondo todo lo concerniente a la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo empleando: Técnicas de análisis, recopilación de información en base a las cédulas presupuestarias de ingresos, auxiliares contables y entrevista con los funcionarios municipales del Gad.

Una vez que se lleve a cabo el análisis de la información obtenida del Gad se podrá tener una visión más clara y exacta de cuánto fue lo que se presupuestó y se pudo recuperar por cartera vencida en el periodo 2021 y 2022, cual de estos tuvo mayor y menor recaudación de impuestos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo periodo 2021 - 2022 y cuánto se ha presupuestado, recaudado y recuperado.

Objetivo Específico

- Examinar cuánto fue la asignación inicial en dólares americanos que se le otorgó al periodo 2021 y 2022 y cuanto se logró recuperar por cartera vencida.
- Determinar la variación porcentual entre la asignación y la recaudación de ambos periodos.
- Comprender cuales son las causales de la cartera vencida del Gad de Montalvo mediante la entrevista.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación

- La línea de investigación a emplearse en el presente estudio de caso “Recuperación de cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo periodo 2021 y 2022” es la de gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control ya que va de la mano de la carrera de contabilidad y auditoría.

Sub línea de investigación

- La sublínea de investigación gestión financiera, tributaria y compromiso social, auditoría y control puesto que acoge la gestión financiera que aplica la entidad para recuperar la cartera vencida, recaudación de impuestos municipales tales como predios urbanos, predios rústicos, agua potable y alcantarillado, etc. en beneficio de la ciudadanía.

ARTICULACION DEL TEMA

El presente estudio denominado “Recuperación de cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo periodo 2021 y 2022” se articula con los procesos contables, financieros, tributarios y de control que se deben ejercer en la recuperación de la cartera vencida ya sea en el sector público o en el sector privado.

En base a lo expuesto, un registro contable eficiente permite medir con exactitud cuanto es lo que ha prohibido la entidad por cartera vencida dentro de un periodo, ya que este tiene un efecto positivo siempre y cuando se pueda obtener recursos de este, pero si no es el caso afecta de forma negativa a la salud financiera de la institución.

Para lo cual se necesita gestionar, hacer y ejercer un control exhaustivo a la recuperación de cartera vencida.

MARCO CONCEPTUAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montalvo, ubicado en la Av. Antonia de las Bastidas frente al parque central con Ruc: 1260000490001 forma parte de una de tantas entidades del sector público a nivel nacional.

Los gobiernos autónomos descentralizado a nivel nacional en el Ecuador se rigen y están regulados por la norma suprema es decir por la constitución de la república del Ecuador y la COOTAD (Organización territorial, autonomías y descentralización) gozaran de autonomía de administrativa, política y financiera.

(OAS, 2012) Conforme a lo que dice la constitución del Ecuador en el Art:238 los Gad a nivel nacional tendrán autonomía política, financiera y administrativa, es decir en cada territorio conforme a los límites de cada uno de ellos tendrá la obligación de garantizar un buen vivir conforme a sus competencias.

Las funciones que cumplen los Gobiernos Autónomos Descentralizados son promover el desarrollo, diseñar e implementar políticas, establecer el régimen del uso del suelo, implementar un sistema de participación, elaborar y ejecutar el plan cantonal, competencias exclusivas, regular controlar y promover el desarrollo económico, implementar el derecho al habitat, implementar los sistemas de protección, regular prevenir y controlar la contaminación, prestar servicios que satisfagan las necesidad de la ciudadanía, regular y controlar el uso del espacio público, crear y coordinar los consejos de seguridad, promover y patrocinar las culturas.

Por otro lado, como competencia de los gobiernos autónomos nacionales existen ciertas obligaciones como es la planificación, la ejecución, fomento, gestión y determinación de

políticas que permitan el ordenamiento territorial para el desarrollo de una determinada población.

El Gad Municipal del Cantón Montalvo cumple con la función de recaudar los impuestos y tasas de los contribuyentes que estén dentro de los límites territoriales, entre los impuestos más conocidos son: los predios urbanos, predios rústicos, agua potable y alcantarillado, etc.

(Tobar Pesántez & Solano, 2020) en su libro Los impuestos en el Ecuador nos mencionan que se los consideran a los impuestos como recursos para financiar ya sean gastos e inversiones estatales, también nos indican que tiene una contraparte que dice que esta carga de muchos impuestos es uno de los motivos del poco progreso económico, y que por lo general estos ingresos que generan los impuestos, no se los distribuye de manera consciente, muchas veces llegando a manos de personas implicadas en corrupción, lo que provoca poca credibilidad en los individuos. (pag.2)

(Mejía Flores, Pino Jordán, & Parrales Choez, 2019) El pago de impuestos representa una de las principales formas de que exista y se mantenga la política fiscal gubernamental, mejorando su nivel de ahorro, es esencial para el desarrollo de este. Este pago de tributos percibidos en forma de impuestos, tasas, etc., solventan a los servicios públicos, contribuyen a la ejecución de proyectos para beneficio del país. (pag. 3)

Lo que podemos entender sobre lo que es política tributaria es que esta impulsa y ayuda a las fuentes de trabajo, también a la producción, ya sea de bienes o servicios, por eso es importante contribuir con los tributos pertinentes que existen.

Según lo que establecen (Grajales Londoño & Agudelo Giraldo) señalan que los Estados su principal fuente de financiamiento son los impuestos que por ello implementan

medidas coactivas para de esta manera exigir las deudas públicas que los usuarios o contribuyentes tienen con la institución o Estado.

Esto llevado al caso, nos evidencia que GAD Montalvo a más de las asignaciones del Gobierno Central, su principal ingreso autónomo son la recaudación de impuesto que permite financiar e invertir en gasto corriente o gastos de inversión según el presupuesto aprobado.

Según señala la (COOTAD, 2024) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 491 menciona que, sin considerar otros tributos antes creados para solventar financieramente la municipalidad, podemos considerar como impuestos a los que se mencionará a continuación. (pag. 14)

El Impuesto sobre la propiedad urbana, es el valor que se deberá pagar por el hecho de tener uno o más predios, que se encuentren localizados dentro de la delimitación de la parte urbana de una competencia, no debe pasarse de estos límites urbanos establecidos de la ciudad.

Impuesto sobre la propiedad rural, es el monto que debemos cancelar por poseer uno más predios que se encuentren situados, a exteriores de la delimitación de la zona urbana de una competencia.

Impuesto de alcabalas, es un impuesto constituido por la COOTAD, destinado a las transferencias de los derechos del titular de algún bien (solares, propiedades, viviendas, etc.).

Este Impuesto sobre los vehículos se aplica a los automotores ya sean de agencia, de segunda o que estén solo por algún tiempo en el país, el pago es de total responsabilidad del dueño del automotor

Impuesto de patentes es el impuesto que deberá cancelar todo individuo por el hecho de tener alguna actividad de carácter económico, comercial, y cualquier oficio.

Impuesto a los espectáculos públicos, es un impuesto que significa el 10 por ciento del costo de las entradas vendidas de estos eventos, a excepción de los de carácter deportivo profesionales, ellos cancelarán el 5 por ciento.

Impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos, es el 10 por ciento del total de utilidades que resultan del traspaso de propiedades en la zona urbana.

Impuesto al juego, se da a todas las actividades que tengan que ver con los juegos de azar, loterías, rifas, etc.

Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, es el valor que pagará todo individuo o sociedad que tenga una actividad económica constante y que sea obligado a llevar la contabilidad.

Además, expresa que al Gobierno Autónomo Descentralizado lo define como el agente de retención o mejor conocido como sujeto activo y las personas a nivel nacional es decir quienes pagan los tributos se los considera sujeto de retención.

El Departamento Contable es el encargado de los registros de las transacciones y/o devengados que la institución realiza para el gasto corriente o de inversión. Así también registra los ingresos de recaudación y registros de cartera vencida que la entidad ah ido aumentando por falta de estrategias que permitan captar recursos de estas.

(Moreta & Cardenas, 2022) Estos autores ecuatorianos expresan la diferencia que Coactiva no es una atribución judicial sino más bien gestión administrativa que brinda a los usuarios o ciudadanos que realizan las contribuciones y que además da la potestad de que la administración pública ejerza bajo procedimiento legal la recuperación de la cartera vencida.

De acuerdo al tema de estudio se evidencio que la gestión administrativa financiera del GAD Montalvo, no contaba con un departamento netamente para las funciones de Coactiva sino más bien como funciones adscritas a Tesorería, por ende, las estrategias de recuperación a pesar de ciertas acciones como suscripción de convenios de pago y notificaciones no llevaron los resultados esperados.

Todos estos impuestos son de suma importancia para la institución, lo idóneo es que no exista una cartera vencida muy alta, para que de esta manera la administración pueda realizar sin problemas todas las gestiones que tiene planificadas.

El incumplimiento de estos pagos genera malestar financiero al GAD al no poder solventar las necesidades que este tiene, por ende, se suprimen muchas veces proyectos, o demás gestiones que iban a ser destinadas para el pueblo, por esta de presupuesto, se suele dar poca importancia por parte de los individuos, es el principal inconveniente presentado.

El software que emplean los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional es el SIG-AME más conocido como el sistema de integración de gestión que le permite hacer el registro de todos los movimientos que esta pueda tener durante el periodo.

SIG-AME, agiliza y automatiza las tareas de gestión y análisis de los GAD, además le beneficia a la institución al brindar seguridad en el manejo de todas las operaciones referentes al área de contabilidad, es una herramienta que permite la interconexión con varios departamentos. Encargándose de las peticiones de información destinada a los sistemas de información del gobierno central.

La unidad de tesorería en el Gad de Montalvo es la encargada de la recaudación de impuestos que posteriormente informara a la unidad de contabilidad los valores recaudados por

cada uno de los rubros y año del valor recaudado, mediante el parte de recaudación y el detalle por usuario.

La unidad de contabilidad una vez receiptado el parte de recaudación procederá a ordenarlo y a verificar que la información y los valores que se adjuntan son correctos además de verificar si existen tales aspectos como: convenios de pago, descuento por pronto pago, liquidaciones.

Este punto el trabajo del departamento de contabilidad es crucial, porque deben verificar todos estos rubros, para la correcta presentación de la información, y corroborar por completo que todo está en orden, y de esta manera poder realizar todos los procesos correspondientes.

Cuando se elabora el presupuesto de los GADs esta es estrictamente realizado por el director financiero quien a su vez la pondrá a conocimiento del alcalde y los concejales de turno para que esta sea aprobada mediante sesión de consejo.

Según (Rico Arvizu, 2019) en base a su libro cierre contable y presupuestal de la contabilidad gubernamental, nos menciona que las cédulas presupuestarias son matrices donde se estructuran los ingresos, gastos, consumos y también presentan estimaciones sobre lo que se pretende recaudar, según la gerencia haya proyectado, su ejecución es evaluada constantemente. (pag. 56)

En base a lo expuesto, lo que nos indica el autor nos da a entender que en la cédula encontraremos la asignación inicial que son valores que la administración pretende recaudar al término del ejercicio, y también muestra lo que en realidad se pudo recaudar, este puede ser estimado en dólares americanos y valor porcentual de recaudación, al aplicar procesos matemáticos podremos evidencia la diferencia que pueda existir entre las partes.

En referencia a el catálogo de cuentas presupuestarias del sector público que provee el ministerio de finanzas de forma periódica y sujeta a cambios el cual es utilizada por los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional presupuestariamente para que en base a la aprobación interna de las entidades estos cuenten con dicha clasificación y sea fácilmente registrados contablemente e informados a el ministerio de finanzas de manera mensual.

A continuación, se detalla las principales cuentas del presupuesto:

Tabla 1

| Rubros del ingreso corriente | |
|--|--|
| CODIGO | DETALLE |
| 1.1 | Impuestos. |
| 1.3 | Tasas y contribuciones. |
| 1.4 | Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos Operativos de las empresas públicas. |
| 1.7 | Rentas de inversiones y multas. |
| 1.8 | Transferencias o donaciones corrientes. |
| 1.9 | Otros Ingresos. |
| 2.4 | Venta de activos no financieros. |
| 2.8 | Transferencias o donaciones de capital e inversión. |
| 3.6 | Financiamiento público. |
| 3.7 | Saldos disponibles. |
| 3.8 | Cuentas pendientes por cobrar. |
| Fuente: (Ministerio de Finanzas, 2023) | |

Según (Ramírez, 2022) en su participación en la revista Forbes en el tema cartera vencida y la peligrosa pirámide de crédito, nos dice que la define como una cuenta que no fue pagada en los tiempos debidos y de la manera correcta, que se da cuando la persona que debe se atrasó en más de 90 días de la fecha que debió haber hecho el pago. (pag. 1)

La cartera vencida está conformada por rubros que no lograron recuperarse en las fechas o periodo fiscal que fueron estipuladas por la institución, tiene incidencia protagónica en la proyección económica, porque puede afectar negativamente en términos financieros a cualquier entidad, y llevarlos a tener poca estabilidad o en peores de los casos a los inconvenientes financieros si no son controlados.

(Albisetti, 2023) en su libro Estrategia, mercados y negocios estructurales menciona que las herramientas de análisis de cartera son las siguientes:

Crecimiento de cartera año por año, cartera vigente dividido para cartera total, cartera vencida dividido para cartera total, cartera morosa para cartera total, cobertura provisiones dividido para cartera vencida, cobertura provisiones dividida para cartera morosa.

(Vallejo Veloz, 2023) nos habla de la liquidez que debería tener una empresa para no presentar estos problemas de cartera vencida, ella define a la liquidez como la capacidad de una que tiene una entidad para poder cumplir con los deberes y obligaciones antes que culmine el periodo fiscal. Se puede valorar como un índice de rendimiento para cumplir obligaciones de la empresa. (pag. 15)

Podemos decir que la liquidez es la capacidad de la entidad para hacer frente a todas las obligaciones que tenga por delante, sin que este afecte negativamente, es la propiedad que tienen los activos de transformarse en dinero.

Basándonos en la cedula presupuestaria el rubro que representa la recaudación de impuestos de años anteriores más conocido como cartera vencida en la Cta 3.8 Cuentas pendientes por cobrar y según cedulas del Gad de Montalvo su denominación es la siguiente “3.8.01.01.04” recuperación de cartera vencida.

Esta partida presupuestaria se verá afectada de acuerdo a los registros contables que el personal del departamento ingresa por medio del sistema Sig-Ame para de esta manera bajar el rubro de la cuenta contable en relación a los partes de recaudación que los usuarios o contribuyentes han cancelado los títulos emitidos de cartera vencida.

Cada rubro ya sea predios urbanos años anteriores, predios rústicos años anteriores, agua potable años anteriores, recolección de basura años anteriores, etc. tendrán su propia cuenta contable y el conjunto de todas las cuentas mencionadas conforman la cartera vencida.

Cada uno de estos elementos antes mencionados tengan su propia su propia cuenta, facilita la identificación rápida y oportuna de cada uno de estos rubros y de esta manera determinar en qué rubro existe mayor monto de cartera vencida y así las autoridades o responsables de las áreas tomar decisiones más efectivas.

(Morales Castro, Espinosa Jiménez , & Rojas Ortega , 2022) Nos indica que el aumento en el nivel de morosidad afectó directamente a la cartera vencida, impidiendo la recaudación de impuestos y demás tasas en la el año de emergencia sanitaria, en comparación los años anteriores.

Nos mencionan que en época de pandemia la institución tuvo que suspender las actividades presenciales, tales como las recaudaciones, ocasionando que en esos periodos aumenten los niveles de cartera vencida.

Según el autor (Victores Panchana , 2022) nos quiere indicar que existe estrategias para recuperación de cartera que no han sido productivas o efectivas para la toma de decisiones de los niveles directivos impidiendo que aumenten el cobro efectivo de los rubros pendientes en las cuentas contables. Así también las políticas o normativas crediticias que al momento de ponerlas en práctica no han cumplido el objetivo que esperaba alcanzar.

En la entidad pública actualmente con una ordenanza de recuperación de cartera vencida donde indica que se cuenta con un departamento de coactiva donde como estrategias de captación de usuarios con morosidad de años anteriores, están plasmadas como convenios de pago, caso contrario juicios coactivos, los cuales actualmente no cuentan con ninguno.

(Fierro, Fierro, & Fierro, 2022) Los autores señalan que según las deudas deben ser atendidas en su debido tiempo ocasiona que no exista un control en los procesos de cobro dejando como evidencia que la gestión administrativa y contable no se realiza de la mejor manera o no es eficiente.

En el GAD de Montalvo se evidenció que la ordenanza propuesta por el consejo no ha sido cumplida efectivamente debido a que no ha cumplido los resultados esperados, esto en parte a la poca gestión de la dirección financiera en la contratación de abogados externo o a su vez internos, que permitan un plan de acción para la recuperación de la cartera vencida, mediante de notificaciones de proto pago y suscribiendo convenios de pago, que si bien es cierto ha existido ingresos pero no en los niveles esperados.

(Ulloa Zuñiga, 2020)El índice de morosidad del Sistema financiero perjudica a la entidades debido a que no se han logrado recuperar los valores monetarios que han sido exigibles para los contribuyentes que son catalogados como usuarios morosos, por ende el

efecto es un aumento en cartera vencida que no permite uso de estos valores pendientes de cobro, para que este recurso sea usado en la entidad para cubrir las necesidades.

(Apolinario Chancay , 2021) Señala que la metodología para recuperar la cartera vencida debe ser flexibles, analizando al deudor por varios ítems como monto de la deuda y antigüedad.

Por ende, llevando al caso el GAD Montalvo, las estrategias empleadas no han dado resultados esperados, se debería llevar una estrategia en base a contribuyentes que tengas montos considerables para de tal manera estos montos una vez recuperados sea considerables a las arcas de la institución.

| Tabla 2 | |
|-------------------------------------|----------------|
| Cuentas por cobrar años anteriores. | |
| CODIGO | DETALLE |
| 1.2.4.98.01.001 | Alcantarillado |
| 1.2.4.98.01.001 | Agua Potable |
| 1.2.4.98.01.001 | Predio Rustico |
| 1.2.4.98.01.001 | Predio Urbano |
| Fuente: Elaboración propia. | |

RESULTADOS

En base a la información obtenida de la cédula presupuestaria del **Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo** se presentan los siguientes resultados.

La información que se presenta a continuación es resultado de la información que me brindó el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo de los periodos 2021 y 2022 consecutivamente y de la entrevista que tuve con el personal que labora en la institución antes mencionada.

Tabla 1

La tabla 1 muestra la asignación inicial que se le dio al rubro cartera vencida 2021 y 2022, con un valor de 244.468,04 en 2021 y 708.405,49 en 2022

Asignación Inicial de recuperación de cartera vencida del Gad de Montalvo 2021 y 2022.

| Denominación | Asignación Inicial | |
|--|--------------------|------------|
| Recuperación de cartera vencida (2021) | \$ | 244.468,04 |
| Recuperación de cartera vencida (2022) | \$ | 708.405,49 |

Nota: La tabla presenta en dólares americanos la asignación inicial que se le dio a la recuperación de cartera vencida 2021 y 2022 según cédula de ingresos del Gad de Montalvo.

Según la tabla antes expuesta se puede observar que en el periodo 2021 comparado con el 2022 ha existido un gran aumento de casi el doble de monto por recuperar debido a que ya

sea que aumento las bases de datos de predios u otros rubros o que las estrategias planteadas no han sido con mejores resultados.

Tabla 2

Aquí se muestra el valor que fue recaudado por cartera vencida en el periodo 2021 y 2022, con un valor de 220.765,84 en 2021 y 176.597,78 en 2022.

Valor recaudado por recuperación de cartera vencida del Gad de Montalvo 2021 y 2022.

| Denominación | Recaudación | |
|--|--------------------|------------|
| Recuperación de cartera vencida (2021) | \$ | 220.765,84 |
| Recuperación de cartera vencida (2022) | \$ | 176.597,78 |

Nota: La tabla presenta en dólares americanos el valor recaudación por recuperación de cartera vencida 2021 y 2022 según cédula de ingresos del Gad de Montalvo.

Según esta tabla se observa que no ha existido una recaudación o recuperación considerable en comparación entre estos dos periodos, dejando en resultados que existe poca recaudación por cartera vencida.

Tabla 3

Esta tabla muestra los valores que se le asignaron al inicio del periodo fiscal, la recaudación que tuvo en el periodo fiscal, la diferencia entre ambas y su variación porcentual.

Análisis de datos de la asignación inicial del valor recaudado en los periodos 2021 y 2022.

| Denominación | Asignación Inicial | Recaudado | Diferencia | Variación % |
|--|-------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Recuperación de cartera vencida 2021 | \$ 244.468,04 | \$ 220.765,84 | \$-23.702,20 | 90,30% |
| Recuperación de cartera vencida 2022 | \$ 708.405,49 | \$ 176.597,78 | \$-531.807,71 | 24,93% |

Nota: La tabla muestra la variación en dólares americanos y en porcentaje en relación a lo asignado y recaudado según corresponda por recuperación de cartera vencida 2021 y 2022 del Gad de Montalvo.

Se puede visualizar que en el 2022 solo se recuperado el 24.93% índice que no llega ni al 50% que se ha recaudado dándonos como la tabla 2 que no existió campaña por recaudación o poca gestión de los responsables.

Tabla 4

Esta tabla permite medir y comparar de forma exacta la variación que hubo en ambos periodos.

Análisis de datos del valor recaudado en los periodos 2021 y 2022.

| Denominación | Recaudado 2021 | Recaudado 2022 | Diferencia | Variación % |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| Recuperación de cartera vencida | \$220.765,84 | \$176.597,78 | \$-44.168,06 | -20,01% |

Nota: La tabla muestra la variación en dólares americanos y en porcentaje que tiene valor recaudado por el rubro recuperación de cartera vencida del 2021 y 2022 según cédula de ingresos del Gad de Montalvo.

En comparación con los dos periodos de estudio se puede observar que existe un retroceso en la recuperación de cartera de la entidad significa que disminuyo en un -20.01% del año anterior, dando como una señal que está inflando el rubro y trayendo problemas financieros.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Antes de entrar en el análisis de la información que me fue brindada en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montalvo, quiero partir de la entrevista que tuve con el personal de la entidad.

En dicha entrevista entre mi persona y los funcionarios del Gad de Montalvo me pudieron expresar que la cartera vencida del Gad de Montalvo si representa un problema de la entidad ya que son valores que no han sido cobrado y es responsabilidad tanto del contribuyente como de la entidad, debido a que:

Los contribuyentes solo se acercan a la entidad a cancelar sus tributos cuando tienen que hacer algún trámite y necesitan estar al día en sus obligaciones o por falta de cultura tributaria.

Porque en los periodos a analizar no existía un departamento que se dedique únicamente a notificar y hacer conocer a los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes con la entidad y de igual forma darle a conocer que se pueden acoger a beneficios o facilidades de pago.

Por otra parte en base a el análisis de la información financiera de la entidad haciendo uso de la cédula presupuestaria de ingresos del Gad de Montalvo periodo 2021 y 2022 respectivamente se pudo evidenciar que la entidad pretende recaudar por recuperación de cartera vencida cierta cantidad de dinero durante el año este no lo cumple es decir no logra percibir el 100% de lo que pretendía recaudar, en otras palabras al analizar ambos periodos a pesar de que su asignación inicial es mucho más alta que la anterior este recauda mucho menos que el periodo anterior.

CONCLUSIONES

El presente estudio de caso de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo periodo 2021 - 2022 presenta las siguientes conclusiones.

Conclusión 1:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montalvo en el 2021 el rubro “Recuperación de cartera vencida” tiene una asignación inicial de \$ 244.468,04 y logra recaudar \$ 220.765,84 teniendo una diferencia de \$-23.702,20 es decir llegó a recaudar el 90.30% del total que pre tendencia percibir en dicho año. En el 2022 tiene una asignación inicial de \$708.405,49 y logra recaudar \$176.597,78 teniendo una diferencia de \$-531.807,71 es decir tan solo llegó a recaudar el 24.93% del total que pretendía percibir en dicho año.

Conclusión 2:

- Al comparar la recaudación del rubro “Recuperación de cartera vencida” 2021 y 2022, existe una diferencia de \$-44.168,06 en relación con el año anterior es decir logró recaudar menos y representado en valor porcentual es de -20,01%.

Conclusión 3:

- Una de las causales en base a la entrevista es que no se hacían las gestiones pertinentes ya que no existía un departamento destinado a notificar o hacer conocer a la ciudadanía del cantón que tienen obligaciones pendientes con el Gad de Montalvo.

RECOMENDACIONES

Conforme a las conclusiones detalladas en el presente estudio de caso se plantean las siguientes recomendaciones:

- La entidad haga un análisis más profundo y determine procedimientos, estrategias en pro beneficio de la entidad para que esta tenga más recaudación de impuestos por deudas de años anteriores “cartera vencida”.
- Asignar un personal que tenga el rol específico de notificar a los ciudadanos montalvinos que tengan deudas pendientes con la entidad y darle a conocer los beneficios que puede acogerse tales como: Prescripción de la deuda, convenios de pagos, etc.
- Llevar un control “mensual, trimestral, semestral o anual” según el criterio de la entidad para determinar si las estrategias empleadas han tenido el efecto que se pretendía tener en cuentas por cobrar años anteriores “cartera vencida”.

REFERENCIAS

- Tobar Pesántez, L. B., & Solano, S. (2020). *Los impuestos en el Ecuador*. Cuenca: grupo igomsoh.
- Albisetti, R. (2023). *Finanza Empresarial Estrategia Mercados y Negocios Estructurales*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Apolinario Chancay , B. S. (02 de 02 de 2021). *UPSE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRACION* . Obtenido de Tratamiento contable de la cartera vencida y de la provisión de cuentas incobrables en las empresas comerciales del Cantón La Libertad : chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5822/1/UPSE-TCA-2021-0035.pdf
- COOTAD. (16 de 2 de 2024). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Fierro, A. M., Fierro, F. A., & Fierro, F. M. (2022). *Contabilidad general enfoque NIIF para pymes*. Colombia: Ediciones de la U.
- Grajales Londoño, G., & Agudelo Giraldo, L. D. (2021). *Estatuto tributario 2021 Contextualizado NIF y medidas por la pandemia. Nómina electrónica*. COLOMBIA: Ediciones de la U.
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12.

Ministerio de Finanzas. (05 de Octubre de 2023). *finanzas.gob.ec*. Obtenido de finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/Clasificador-Presupuestario-al-05_10_2023-vf.pdf

Morales Castro, J. A., Espinosa Jiménez , P. M., & Rojas Ortega , M. (2 de marzo de 2022). *Revista Academia & Negocios*. Obtenido de Revista Academia & Negocios: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.redalyc.org/journal/5608/560869828005/560869828005.pdf>

Moreta, A., & Cardenas, J. F. (2022). *JUICIO DE EXCEPCIONES A LA COACTIVA*. Ecuador: LEGALITE.

OAS. (04 de 06 de 2012). *oas.org*. Obtenido de oas.org: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Ramírez, A. (2022). Cartera vencida y la peligrosa pirámide del crédito. *Forbes*, 10.

Rico Arvizu, C. (2019). *Cierre contable y presupuestal de la contabilidad gubernamental*. México: IMCP.


Ulloa Zuñiga, G. F. (12 de 11 de 2020). *dspace.ups.edu.ec*. Obtenido de dspace.ups.edu.ec: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19427/1/UPS-CT008873.pdf>

Vallejo Veloz, C. F. (22 de mayo de 2023). *dspace unach*. Obtenido de dspace unach: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11400/1/Vallejo%20Veloz%2C%20Ch.%20%282023%29%20Cartera%20vencida%20y%20su%20implicaci%C3%B3n%20en%20la%20liquidez%20de%20la%20empresa%20ECUAHIERRO%2C%20periodo%202020-2021..pdf>

Victores Panchana , A. M. (11 de 10 de 2022). *Mejorar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de créditos y cobranza de una empresa dedicada al diseño, fabricación y montaje de sistemas constructivos basado en el aislamiento térmico en la ciudad de Guayaquil*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/57558/2/T-113404%20VICTORES.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Carta de autorización

 **ALCALDÍA
DE MONTALVO**
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Montalvo, 26 de febrero del 2024
Oficio No GADMCM-DF-XBA-2024-001

Sr.
Adrián Leonel García Alvear
Presente.


De mi consideración:

En atención al oficio S/N de fecha 15 de enero del 2024, en el cual solicita, levantamiento de información en el área de contabilidad.


Con lo antes expuesto autorizo a usted el ingreso al área de contabilidad para realice el levantamiento de información, el mismo que le servirá para el proyecto de titulación.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.


Atentamente,


Eco. Xavier Bustamante Arias
DIRECTOR FINANCIERO

Elab. por: Tlga. María Aldaz Silva
SECRETARIA



¡Construyendo juntos un verdadero cambio!



Anexo 2. Certificado de RUC



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTALVO

Número RUC
1260000490001

Representante legal

• TRONCOSO ROSAS VICTOR EDUARDO

| | | |
|---|---|---|
| Estado ACTIVO | Régimen GENERAL | |
| Fecha de registro 29/04/1985 | Fecha de actualización 18/05/2023 | Inicio de actividades 21/03/1984 |
| Fecha de constitución 21/03/1984 | Reinicio de actividades No registra | Cese de actividades No registra |
| Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / MONTALVO | | Obligado a llevar contabilidad SI |
| Tipo SOCIEDADES | Agente de retención SI | Contribuyente especial NO |

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS **Cantón:** MONTALVO **Parroquia:** MONTALVO

Dirección

Calle: ANTONIA DE LA BASTIDA **Número:** S/N **Intersección:** 10 DE AGOSTO **Edificio:** PALACIO MUNICIPAL **Referencia:** JUNTO AL PARQUE CENTRAL

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052953198 **Email:** municipiomontalvo@montalvo.gob.ec **Celular:** 0999531614

Actividades económicas

- E37000003 - SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, ETCÉTERA) MEDIANTE PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO LOS DE DILUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETCÉTERA
- O84110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

Establecimientos

| | |
|-----------------|-----------------|
| Abiertos | Cerrados |
| 1 | 0 |

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Anexo 3. Antiplagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

ADRIAN LEONEL GARCIA ALVEAR

5%

■

Textos sospechosos

■

4% Similitudes

0% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas

▲

< 1% Idiomas no reconocidos

■

0% Textos potencialmente generados por la IA

| | | |
|--|---|------------------------------|
| Nombre del documento: ADRIAN LEONEL GARCIA ALVEAR.docx | Depositante: LUCIO FERNANDEZ RICHARD EDISON | Número de palabras: 5332 |
| ID del documento: 4c701d1b132c2462b34310849d7835985e26ccb5 | Fecha de depósito: 27/2/2024 | Número de caracteres: 34.853 |
| Tamaño del documento original: 37.49 kB | Tipo de carga: interface | |
| | fecha de fin de análisis: 27/2/2024 | |

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|--|-------------|-------------|--|
| 1 | dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/15105/1/E-UTB-FAFI-CA-000223.pdf 17 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (42 palabras) |
| 2 | Documento de otro usuario #c91c82 El documento proviene de otro grupo 20 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (43 palabras) |
| 3 | www.dspace.espol.edu.ec DSpace en ESPOL: Mejorar el cumplimiento de las poli... https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/57558 | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (33 palabras) |
| 4 | produccioncientificuluz.org Políticas tributarias y la evasión fiscal en la Repúblic... https://produccioncientificuluz.org/index.php/rvg/article/view/30169 5 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (33 palabras) |
| 5 | dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10793/E-UTB-FAFI-ICA-000574.pdf?sequence=1 17 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (25 palabras) |

Fuentes con similitudes fortuitas


| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|--|-------------|-------------|--|
| 1 | dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/9622/3/E-UTB-FAR-ICA-000432.pdf.txt | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (10 palabras) |
| 2 | Documento de otro usuario #473674 El documento proviene de otro grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (19 palabras) |
| 3 | repositorio.uasb.edu.ec https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4226/3/04-TC-Mogrovejo.pdf.txt | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (15 palabras) |
| 4 | edicionesdelau.com https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2023/11/Catalogo_ABR_NOV2023_DIG_compressed... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (11 palabras) |
| 5 | dspace.espol.edu.ec http://dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/16714/1/82T01290.pdf | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (10 palabras) |

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)


Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

| | |
|---|---|
| 1 | https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/Clasificador-Presupuestario-al-05_10_2023-vf.pdf |
| 2 | https://www.redalyc.org/journal/5608/560869828005/560869828005.pdf |
| 3 | https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf |
| 4 | https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19427/1/UPS-CT008873.pdf |

Anexo 4. Cédula presupuestaria 2021

| GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MONTALVO | | | | | | | |
|---|--|--|------------------|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| | | | | | | | SIG-AME |
| CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS | | | | | | | |
| Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021 | | | | | | | |
| Página 8 de 8 | | | | | | | |
| Tipo de Presupuesto: 6 | | Institución: 998 | | Unidad Ejecutora: 0464 | | | |
| PARTIDA | DENOMINACION | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Devengado | Recaudado | Saldo por Devengar |
| 3.8.01.01.03.001 | Reintegro De Iva Años Anteriores | 32,270.71 | 0.00 | 32,270.71 | 0.00 | 0.00 | 32,270.71 |
| 3.8.01.01.03.002 | Reintegro De Iva 2020 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3.8.01.01.04 | Recuperación De Cartera Vendida | 244,468.04 | 0.00 | 244,468.04 | 220,765.94 | 220,765.94 | 23,702.20 |
| 3.8.01.07.01 | De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 |
| 3.8.01.08.01 | De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 2,611.88 | 2,611.88 | 17,388.12 |
| TOTALES : | | 5,878,175.25 | 29,965.60 | 5,908,140.85 | 5,137,041.17 | 4,514,695.58 | 771,099.68 |
| TOTAL ACUMULADO : | | 5,878,175.25 | 29,965.60 | 5,908,140.85 | 5,137,041.17 | 4,514,695.58 | 771,099.68 |
| MÁXIMA AUTORIDAD | | DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A) | | JEFE(A) DE CONTABILIDAD | | | |
| | | | |  | | | |
| 18/01/2024 22:19:38 | | Ruc No : 126000490001 Dirección : AV. ANTONIA DE LA BASTIDA ENTRE 25 DE ABRIL Y 10 Teléfono : 052955490 Correo Electrónico : financiero@montalvo.gob.ec Ciudad : MONTALVO, CAB | | | | | |

Anexo 5. Cédula presupuestaria 2022

| GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MONTALVO | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | | | | SIG-AME |
| CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS | | | | | | | |
| Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022 | | | | | | | |
| Página 8 de 8 | | | | | | | |
| Tipo de Presupuesto: 6 | | Institución: 998 | | Unidad Ejecutora: 0464 | | | |
| PARTIDA | DENOMINACION | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Devengado | Recaudado | Saldo por Devengar |
| 3.8.01.01.01.002 | Saldo Bde Parque Lineal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3.8.01.01.03.001 | Reintegro De Iva Años Anteriores | 74,174.49 | 0.00 | 74,174.49 | 0.00 | 0.00 | 74,174.49 |
| 3.8.01.01.03.002 | Reintegro De Iva 2020 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3.8.01.01.04 | Recuperación De Cartera Vendida | 708,405.49 | 0.00 | 708,405.49 | 176,599.94 | 176,599.78 | 531,805.55 |
| 3.8.01.07.01 | De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3.8.01.08.01 | De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 357.00 | 357.00 | -357.00 |
| TOTALES : | | 6,410,962.76 | 2,061,878.29 | 8,472,841.05 | 5,653,179.97 | 5,229,050.73 | 2,819,661.08 |
| TOTAL ACUMULADO : | | 6,410,962.76 | 2,061,878.29 | 8,472,841.05 | 5,653,179.97 | 5,229,050.73 | 2,819,661.08 |
| MÁXIMA AUTORIDAD | | DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A) | | JEFE(A) DE CONTABILIDAD | | | |
| | | | |  | | | |
| 18/01/2024 22:18:08 | | Ruc No : 126000490001 Dirección : AV. ANTONIA DE LA BASTIDA ENTRE 25 DE ABRIL Y 10 Teléfono : 052955490 Correo Electrónico : financiero@montalvo.gob.ec Ciudad : MONTALVO, CAB | | | | | |